



DOCUMENTOS PROCESO DE ACREDITACIÓN BENEFICIOS 2025

En el marco de la asignación de los programas de Gratuidad, Becas de arancel y Fondo Solidario de Crédito Universitario, el Ministerio de Educación, indica que un grupo de estudiantes debe presentar documentos.

De acuerdo a lo solicitado por MINEDUC, los documentos a presentar son los siguientes:

O B L I G A T O R I O S	Documentos a presentar:	Disponible en:	Debe presentar
	Comprobante de postulación FUAS PROCESO 2025	https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/login/index.php	
	Fotocopia de la Cédula de Identidad por <u>ambos lados</u> de <u>todos los integrantes</u> de grupo familiar, incluido el/la estudiante.		
	Cartola Hogar del Registro Social de Hogares Actualizada	https://registrosocial.gob.cl/	
	Certificado de cotizaciones de AFP los 12 últimos meses de todos los integrantes mayores de edad.		
	Si nunca ha cotizado , debe presentar <u>certificado de NO afiliación</u> emitido por la Superintendencia de AFP.	https://www.spensiones.cl/apps/certificados/consultaAfiliacion.php	
	Declaración de gastos del último mes formato MINEDUC, adjuntando cuentas de servicios básicos.	https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/2.declaracion_gastos_mensuales_2025.pdf	
	Certificado de residencia del postulante, emitido por la junta de vecinos o de acuerdo a formato MINEDUC (con respaldo correspondiente). ❖ En caso de padres separados <u>obligatoriamente</u> deberás presentar el certificado de residencia del postulante y ambos padres.	https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/6_certificado_de_residencia_2025.pdf	
	Documento que acredite la matrícula en Educación Superior de los integrantes del grupo familiar que se encuentren cursando estudios durante el 2025 (excluyendo al estudiante).		
Certificado de defunción en caso de madre y/o padre fallecido.	https://www.registrocivil.cl/		

I N G R E S O S	INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR	LINKS	CHECK LIST
	Trabajadores dependientes.	Liquidaciones de sueldo de enero a diciembre 2024 . Los integrantes del hogar con ingresos <u>superiores a \$800.000</u> bruto, deben presentar la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos que se obtiene en SII.	www.sii.cl Los pasos para solicitar la carpeta tributaria para créditos son los siguientes: 1. Se debe autenticar en www.sii.cl . Si no cuenta con clave, podrá solicitarla en este mismo paso. 1. Luego de ingresar con su Rut y clave, se debe hacer click en "Situación Tributaria", luego en "Carpeta Tributaria Electrónica" y finalmente "Generar Carpeta tributaria". 2. Para terminar, hacer clic en "Solicitar Créditos".



I N G R E S O S	Trabajadores independientes.	Presentar Carpeta Tributaria Electrónica para solicitar créditos.	www.sii.cl Los pasos para solicitar la carpeta tributaria para créditos son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe autenticar en www.sii.cl. Si no cuenta con clave, podrá solicitarla en este mismo paso. 2. Luego de ingresar con su Rut y clave, se debe hacer click en "Situación Tributaria", luego en "Carpeta Tributaria Electrónica" y finalmente "Generar Carpeta tributaria". 3. Para terminar, hacer clic en "Solicitar Créditos". 	
	Trabajadores independientes informales o de trato directo (jardinero, temporero, feriante, vendedor ambulante, asesora del hogar sin contratos, conductor de Uber, entre otros).	Informe Social o Ficha Socioeconómica formato MINEDUC emitido por Trabajador/a Social, que cuente con respaldo de una institución, como por ejemplo municipalidad, consultorio, colegio, que tenga relación con el postulante. ❖ En caso de no conseguir el Informe Social o Ficha Socioeconómica en alguna de las instituciones indicadas, la Trabajadora Social de la Universidad podrá realizar el documento, para ello puedes pedir hora al correo electrónico: hora.asistentesocial@umce.cl	https://portal.beneficiosestudiantes.cl/sites/default/files/1.ficha_socioeconomica_2025.pdf	
	Cesante	Presentar los siguientes documentos en el caso de corresponder: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Finiquito • Comprobante de pago de subsidio de cesantía AFC. 		
	Pensionados (vejez, sobrevivencia, invalidez u otra).	Colilla de pensión mes de octubre o noviembre 2024.		
	Pensión alimenticia	Pensión de alimentos con respaldo legal: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución judicial o acuerdo extrajudicial • Fotocopia Libreta del banco o cartola bancaria 	www.pjud.cl www.bancoestado.cl	
Cuando la pensión NO es el único ingreso económico del grupo familiar, debe llenar el documento de Declaración de Pensión de Alimentos formato 1 MINEDUC.		https://portal.beneficiosestudiantes.cl/sites/default/files/3.declaracion_pension_de_alimentos_1_2025.pdf		
Cuando la pensión ES el único ingreso económico del grupo familiar, debe llenar el documento de Declaración de Pensión de Alimentos formato 2 MINEDUC.		https://portal.beneficiosestudiantes.cl/sites/default/files/4.declaracion_pension_alimentos_2_2025.pdf		



Recuerda:

- Los documentos deberán ser enviados a través de un Formulario Online en el siguiente enlace: <https://www.jotform.com/build/250013797431049>
- Servicio Estudiantil podrá solicitar documentos adicionales a los aquí expuestos.
- Recuerda que los plazos son establecidos por MINEDUC, por lo que se sugiere no esperar hasta el último día para enviar la documentación. **Plazo máximo de entrega de documentación 24 de enero de 2025.**
- MINEDUC no acepta declaraciones juradas notariales, ni Informes Sociales emitidos por Asistentes Sociales particulares.